



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AULENCO



I. INTRODUCCIÓN Y MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

1. Introducción Teniendo en consideración que el aprendizaje de la convivencia consiste en un proceso de transformación continua hacia formas más respetuosas, inclusivas, participativas y dialogadas de convivir, es que el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar tiene como propósito principal orientar a la Comunidad Escolar en materia de convivencia escolar y contención emocional en contexto de contingencia sanitaria, el cual incluye el desarrollo de estrategias y actividades para fortalecer las habilidades socioemocionales, desarrollar la contención emocional, promover el buen trato, el respeto, el reconocimiento y expresión de emociones, la sana convivencia escolar entre los distintos miembros de la comunidad escolar, promocionar y difundir los derechos de los niños y niñas, identificar y anticipar situaciones de vulneraciones de derechos de los párvulos, detectar y prevenir situaciones que atenten contra la integridad de los estudiantes dentro del contexto educativo, además de generar instancias para fomentar el autocuidado y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, estableciendo mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Finalmente, es importante mencionar que el Plan también incluye estrategias para abordar la contención emocional en la comunidad adulta (familias y equipo educativo). Las diferentes actividades se organizan para ser desarrolladas tanto por los párvulos como por los integrantes adultos de la comunidad educativa.

2. Marcos Legales y Normativos El presente plan de gestión de convivencia escolar se basa en marcos de referencia legales y normativos, el cual incluye siguientes fuentes legales y educacionales:

- Ley N° 20.536, artículo 16 define: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”

- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.

- La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).



- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2021 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. Teniendo en consideración los objetivos planteados en el ámbito de Formación Personal y Social, específicamente en el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.

II. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros en la comunidad educativa, es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende en los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la sana convivencia escolar. De acuerdo con lo planteado en el párrafo anterior es que nuestro establecimiento cuenta con un proyecto educacional sólido y comprometido con la comunidad educativa y sus necesidades. Buscando contribuir en forma positiva a la formación en la educación inicial de los niños y niñas que presentan Trastorno de Lenguaje (T.L), estableciendo un clima de buen trato y sana convivencia escolar, en la cual se potencie la resolución pacífica de conflictos.

Cabe destacar que el enfoque sugerido por la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019, que orienta sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas se basa en:

- Generar ambientes que permitan aprender. Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales. Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de aprendizaje.



III. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Visión del Establecimiento

Emplazar como la mejor alternativa educativa para las familias de los niños que tengan un diagnóstico de Trastorno del Lenguaje de las comunas de Maipú y Cerrillos, a través del desarrollo de herramientas que nos permiten ser tolerantes e inclusivos, en un ambiente acogedor, de respeto e igualdad, centrando nuestro quehacer en el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes a nivel físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional, de acuerdo a los principios contemplados en las BBCC de la educación Parvularia.

- Misión del Establecimiento

Nuestra Misión como Escuela de Lenguaje Aulenco es proporcionar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias socio emocionales, comunicativas, cognitivas y lingüísticas con la finalidad de superar sus NEE producto del Trastorno del Lenguaje (TL), ofreciendo una atención integral, oportuna y segura, a través, de un equipo profesional idóneo, actualizado y comprometido con la labor educativa y con toda la comunidad escolar.

- Sellos educativos del Establecimiento

Desarrollo Integral

Se entrega una educación laica y pluralista, basada en valores universales que rige la formación de los niños y niñas, con el fin que desarrollen de habilidades cognitivas, emocionales, sociales, motrices, artísticas y acciones de autocuidado y cuidado de su entorno con el fin de desarrollar conciencia cívica, considerando la riqueza de la diversidad.



Cultura De Altas Expectativas,

Contamos con profesionales idóneos y comprometidos con el desarrollo integral y formación de los niños y niñas de nuestra comunidad educativa, generando una cultura de altas expectativas fomentando los avances educativos, trabajando en equipo, estableciendo altos estándares académicos y de superación, con el fin de que superen el Trastorno del lenguaje y desarrollen todas las habilidades necesarias para insertarse de manera exitosa a la educación básica.

IV. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Objetivo general del plan

- Diseñar, implementar y evaluar acciones, estrategias y actividades prácticas que propicien una adecuada convivencia y clima escolar, además de fomentar la resolución pacífica de conflictos. Considerando el conjunto de interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar. De igual manera tener en cuenta los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como el respeto.

2. Objetivos específicos

- Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos. Mantener canales disponibles de información, para promover las actividades del establecimiento y la participación de la comunidad escolar. Desarrollar e implementar estrategias de información y capacitación sobre la promoción y difusión de los derechos de niños y niñas.

- Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos dentro del contexto educativo.

Encargada: Macarena Martínez



- Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado, la buena convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos.
- Generar espacios de participación e interacción social entre la comunidad educativa. Fortalecer los vínculos emocionales positivos entre el estudiante, su familia y el establecimiento escolar.

V. Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Encargada de convivencia escolar: Macarena Martínez

Funciones:

1. Coordinar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y revisión y actualización del Reglamento Interno.
2. Informar de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorporar las medidas propuestas por este.
3. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
4. Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
5. Promover la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
6. Participar de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
7. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
8. Desarrollar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados.

Encargada: Macarena Martínez



9. Registrar las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

Nombre	Cargo
Oscar Gho Lazo	Sostenedor
Gionnella Ramenzoni	Adm. Recursos humanos y finanzas
Macarena Martínez	Presidenta del Consejo Parvulario
Daniela Manríquez	Representante Docentes
Romina Santana	Representantes Asistentes
Ivonne Raipan	Presidenta del Centro de Padres y Apoderados.
Macarena Martínez	Encargada de Convivencia Escolar

Miembros del Consejo Parvulario

Encargada: Macarena Martínez



VI. Calendarización de Acciones

A continuación, se detalla la calendarización de las diferentes actividades a realizar con los párvulos y adultos de la comunidad educativa.

Acción n°1: Difusión del nuevo P.E.I, del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y protocolos de actuación oficiales.

Descripción de la acción	Difusión en toda la Comunidad Educativa de los procedimientos y protocolos de actuación que refieren al autocuidado, mutuo cuidado y prácticas de seguridad, dentro del aula, dependencias del establecimiento, en su entorno, durante su trayecto y, por consecuencia, en su hogar y territorio, contenidos en el RICE y PISE. Unidad encargada: Directora, Encargada de Convivencia Escolar y Encargada de Seguridad Escolar.	
Fecha de inicio	Marzo	
Fecha de término	Diciembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas

Encargada: Macarena Martínez



	• Acta de reuniones de apoderados con asistencia firmada. • Fotografías de la difusión e información. • Documentos firmados de la información entregada a los apoderados en el proceso de matrícula. • Evidencia de existencia impresa del RICE. • Evidencia de publicación en web y redes sociales. • Convenios con redes de apoyo: Mutual de Seguridad, Bomberos, Carabineros, ONEMI, MINEDUC, otros.	• Marzo-abril • Marzo abril • Todo el año • Todo el año. • Todo el año • Todo el año
--	--	---

Acción n°2: Recolección de datos relacionado al clima de convivencia escolar de la comunidad escolar.

Descripción de la acción	Se realizarán reuniones extraordinarias por nivel y en el caso de situaciones particulares de estudiantes, para evaluar las acciones que se han realizado y ver temáticas atinentes a las necesidades de nuestros estudiantes. Unidad encargada: convivencia escolar, formación ciudadana y Docentes.	
Fecha de inicio	Abril	
Fecha de término	Noviembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	• Actas de reuniones con docentes de cada nivel. • Encuesta aplicada a apoderados sobre los	• Abril a noviembre. • Abril

Encargada: Macarena Martínez



	procesos de adaptación de ellos y sus hijos. Acta de reuniones para tratar casos individuales.	Abril a noviembre.
--	---	--

Acción n°3: Gestión, articulación y actualización del reglamento interno de Convivencia Escolar.		
Descripción de la acción	Mediante la aplicación de distintos medios de verificación se gestiona y analiza la utilización del reglamento interno de convivencia y su pertinencia en el trabajo diario de los cursos y el conjunto educativo en general. Esto con el objetivo de velar por su cumplimiento y eventuales modificaciones para adaptarse a las sugerencias de la comunidad y lineamientos ministeriales. Unidad encargada: Docentes, asistentes y convivencia escolar.	
Fecha de inicio	Abril	
Fecha de término	Noviembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	Acta de consejo de profesores.	Abril a noviembre.

Encargada: Macarena Martínez



Acción n°4: Implementación del Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) para estudiantes del establecimiento.

Descripción de la acción	La implementación de protocolo ante situaciones DEC tiene como propósito prevenir e intervenir en estudiantes que presenten desregulaciones conductuales y/o emocionales realizando un seguimiento de ello, a partir de una pesquisa de causa, desarrollo y desenlace de una situación. Unidad encargada: Docentes y Convivencia Escolar.	
Fecha de inicio	Abril	
Fecha de término	Noviembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	Acta reunión de toma de conocimiento en	Abril a noviembre.

Encargada: Macarena Martínez



	protocolo DEC de nuestra escuela. • Registro de observaciones DEC. • Acta reuniones de apoderados con estudiantes que presentan DEC.	• Abril a noviembre • Abril a noviembre.
--	--	---

Acción n°5: Talleres reconociendo mis emociones.		
Descripción de la acción	Realizar talleres con temáticas relativas a conocer las propias emociones y las de los demás, utilizando material de Mineduc “Lila y sus emociones”. Unidad encargada: Docentes, convivencia escolar, formación ciudadana y afectividad, sexualidad y género.	
Fecha de inicio	Abril	
Fecha de término	Noviembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	• Planificación de la actividad.	• Abril a noviembre.

Encargada: Macarena Martínez



	• Registro en libro de clases. • Evidencia de trabajo realizado por los estudiantes. • Fotografías.	• Abril a noviembre • Abril a noviembre.
--	---	--

Acción n°6: Fortalecer el sentido de pertenencia con los niños y niñas.

Descripción de la acción	Se realizarán distintas actividades lúdicas para fortalecer el sentido de pertenencia de los niños con su escuela, entre ellas: - Cuidemos nuestra sala. - Conociendo a las autoridades de la escuela. - Conociendo nuestro estandarte. - Pegar logo de escuela en sus cuadernos Unidad encargada: Esta acción la realizará convivencia escolar junto con plan de formación ciudadana, estudiantes y docentes.
Fecha de inicio	Abril

Encargada: Macarena Martínez



Fecha de término	Noviembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	• Planificación de la actividad. • Registro en libro de clases. • Evidencia de trabajo realizado por los estudiantes. • Fotografías.	• Abril a noviembre. • Abril a noviembre • Abril a noviembre.

Acción n°7: Aprendiendo a regular nuestro stress y a trabajar en equipo.

Descripción de la acción

Realizar talleres semestrales para adquirir herramientas y estrategias para aprender a regular nuestro estrés y además complementamos con juegos colaborativos para reforzar trabajo en equipo.

Unidad encargada: Convivencia escolar, docente Paulina Espinoza, PISE.

- Participación en la ceremonia de altas fonoaudiológicas.

Encargada: Macarena Martínez



	- Participación en la ceremonia de graduación.	
Fecha de inicio	abril	
Fecha de término	Noviembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	• Planificación de la actividad. • Acta con firma de participantes. • Fotografías.	• Abril a noviembre. • Abril a noviembre • Abril a noviembre.

Acción n°8: Talleres para la Comunidad Educativa sobre resolución pacífica y democrática de conflictos.

Descripción de la acción	Talleres para todos los integrantes del Equipo y para las madres, padres y apoderados, para dar a conocer y aprender a aplicar técnicas de resolución pacífica de conflictos entre niños, entre niños y adultos, entre adultos del establecimiento
---------------------------------	--

Encargada: Macarena Martínez



	y con personas externas a la escuela, con especial énfasis de las herramientas propias de la Conciliación y de la Mediación. Unidad responsable: Encargada de Convivencia, encargada de Formación Ciudadana y Educadoras.	
Fecha de inicio	Mayo	
Fecha de término	Noviembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	• Planificación de la actividad. • Acta con firma de participación. • Fotografías.	• Mayo a noviembre. • Mayo a noviembre • Mayo a noviembre.

Acción n°9: Atención a apoderados de forma individual y/o emergente

Descripción de la acción	Atención de casos que dificulten la convivencia escolar entre estudiantes, ya sea caso puntual o aquello que requiera activación de protocolo. Unidad encargada: Convivencia Escolar, Docentes.
---------------------------------	--

Encargada: Macarena Martínez



Fecha de inicio	Marzo	
Fecha de término	Diciembre	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Fechas
	• Observaciones en aula y recreo según necesidades. – • Atención y derivación de casos individuales. • - Intervención de necesidades emergentes por curso. • - Activación de protocolo según corresponda de acuerdo a reglamento interno de Convivencia Escolar. • Intervención en crisis con estudiantes que requieran contención emocional. • Llenar registro de observación frente a DEC.	• Marzo a diciembre.

VIGENCIA Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Este programa cada año será evaluado, actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta las propias experiencias y necesidades de nuestra Escuela de Lenguaje Aulenco, además de las nuevas normativas ministeriales.

Encargada: Macarena Martínez